

# BOLETÍN

## DE PRIMERA ENSEÑANZA

### DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

*Revista decenal pedagógica y administrativo del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas*

**PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894**

#### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilidad de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

**Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25**

TELÉFONO NÚM. 26,

donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.  
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.  
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

### SECCION DE ASOCIACIONES

#### Asociación Nacional del Magisterio Primario.

##### Sección de Socorros Mútuos.

Dice el artículo 25 del Reglamento aprobado para esta sección: «Solamente prodrán ser admitidos como socios en la Sección de Socorros Mútuos los que lo sean de la Asociación Nacional del Magisterio Primario y no estén en la situación de jubilados al solicitar su ingreso.»

Como se vé por el artículo que precede, no estando perfectamente organizadas las Asociaciones provinciales ó de partido, resulta que los compañeros que solicitan ingreso en mencionada Sección, son admitidos en la creencia de que reúnen las condiciones exigidas; más como algunos ignoran si pertenecen ó no á la Asociación Nacional, y como con ésta se hallan en descubierto algunas asociaciones parciales, pudiera suceder que al elevarse los expedientes solicitando el socorro consiguiente á alguna defunción no fuera aprobado por la Junta Central y en ese caso perder, no solamente el trabajo de una tramitación algo penosa, sino también los descuentos que sobre los haberes mensuales se hubieren sufrido. En época oportuna se remitieron las cuotas de entrada de todos los que

en esta provincia solicitaron ingreso en la Sección de Socorros Mútuos y aún no se han recibido las patentes de que habla el reglamento, lo cual es causa de que no sepamos con certeza si estamos ó no admitidos con sanción de la Junta directiva de la Nacional, requisito indispensable según el artículo citado.

En tiempo oportuno también y como ya se dijo en otro número del BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA de esta provincia, se mandó á Madrid el expediente relacionado con la defunción de don Ezequiel Méndez, maestro que fué de La Encina en el partido de Ciudad-Rodrigo, sin que hasta la fecha sepamos nada de él, y esto nos hace suponer que se ofrecen algunas dificultades para su información favorable. Después ha muerto otro compañero también perteneciente á la Sección de Socorros Mútuos, y en espera de aquél, no nos hemos atrevido á incoar nuevo expediente.

He aquí las nuevas defunciones ocurridas y de que se nos ha dado cuenta últimamente:

D. José Mojares, de Baeza, provincia de Jaen.

D. Hermenegildo Carrero, de Fontanoros, Ciudad-Real.

D. Policarpo Manchado, de Robledillo, Guadalajara.

D. Salvador Muñoz, de Torrox, Málaga.

D. Maximiano Rodríguez de Consuegra, Toledo.

D. Juan López de Tiernes, Madrid.

Se harán, con tal motivo, los descuentos correspondientes al cobrar la mensualidad del presente mes, y nos atrevemos á recomendar á nuestros compañeros un poco de paciencia y la prudencia consiguiente; pues por lo que de nosotros dependa, hemos de procurar que la Sección de Socorros Mútuos subsista y se organice como todos deseamos.

Salamanca 21 de Abril de 1909.

El Representante,

*Policarpo Jesús Martín.*

### Asociación Provincial del Magisterio

#### CIRCULAR

Debiendo procederse por esta Junta Directiva la formación de las listas de los señores maestros que constituyen las Juntas de partido, rogamus encarecidamente á los Sres. Presidentes de aquellas, remitan, á la mayor brevedad, á esta Directiva nota de todos los Sres. que componen dichas Juntas, especificando el cargo que cada uno ejerce en ellas y el domicilio de sus Presidentes.

Si tuvieren noticia de algún maestro que no quisiera pertenecer á la Asociación Provincial, se servirán igualmente comunicarlo, á fin de no hacerle el descuento que previene el Reglamento y el cual se llevará á efecto de los haberes del mes de Junio, según lo dispuesto en la Circular inserta en el *Boletín* de 5 del corriente.

El Presidente,

*Teobaldo Barcenilla.*

### Al Magisterio del Partido de Alba de Tormes

Intima satisfacción produjo en nuestro ánimo el crecido número de maestros y representantes que solícitos acudieron á nuestro llamamiento, hecho en las columnas de este periódico para la junta general con motivo de la constitución de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino. Al estrechar las manos cariñosas de nuestros compañeros y escuchar el entusiasmo de los representantes de las diferentes juntas de partido, encontramos con ella re-

compensa sobrada al trabajo puesto en conseguirlo; una nubecilla, sin embargo, vino á nublar nuestra inefable alegría; buscar con vista anhelante y esperanza casi fundada al representante del partido de Alba entre todos los de la provincia y recibir la decepción de ser la única agrupación que no estaba presente.

Será, decíamos, que ante la idea de asociación no se sentirán entusiasmados? ¿No querrán sumar sus fuerzas á las nuestras? ¿Se apartarán de las leyes que señalan los deberes de compañerismo?

Pronto se disiparon nuestras conjeturas por estar plenamente convencidos que las mismas corrientes de simpatía y solidaridad cruzarán por ellos. Maestros son al igual que los del resto de la provincia. Idénticos sagrados derechos tienen que guardar que los demás. La misma nobleza é hidalguía guardarán en sus pechos para secundar los fines que por medio de la asociación se pueden conseguir. No han de desear se les aplique el calificativo de hijos espúreos. Es de creer anhelan, como el que más, nuestra dignificación y que no han de ser tan ingratos al despreciar los brazos amorosos que les tienden los demás maestros para abrazarlos como buenos compañeros. No es de creer renieguen de los timbres gloriosos que ostenta con legítimo orgullo el noble partido de Alba y arrojen con su apatía un borrón sobre las immaculadas páginas de su historia. Comprenderán que así como las mansas y cristalinas aguas de su famoso río prestan belleza y poesía á las risueñas riberas que besan los muros de su capital, su adhesión incondicional á la Asociación ha de prestarla también nuevos gérmenes de vida y no pocos alientos para trabajar con fé y entusiasmo por esta desheredada clase.

Que jamás puedan echar en cara á los maestros de Alba que no son buenos compañeros. Sería una ofrenda terrible que confiadamente creemos no permitirán sea arrojada sobre ellos.

Probablemente para el 12 y 13 del próximo mes de Junio se convocará á junta general en esta capital para tratar de asuntos que en otro número daremos á conocer, y acariciamos ya de antemano la idea de que en ella esté dignamente representada la Junta de ese partido.

Ahora ya tienen la palabra los Maestros del partido de Alba, y no faltará alguno de arraigo, entusiasmos é iniciativas que convoque á todos

ellos á fin de llevar á la práctica lo que todos anhelamos.

No les creemos tan apáticos que ante un reto tan noble y sincero no den pruebas del amor que todos ellos sienten por el engrandecimiento del Magisterio de la provincia de la antigua Atenas española.

*Teobaldo Bercenilla.*

## SECCION DOCTRINAL

# DE ACTUALIDAD

Con el epígrafe que antecede, nuestro estimado colega *El Magisterio Español*, defensor constante de los intereses de las escuelas y de los Maestros, publica en su número del 21 del actual el siguiente escrito, sobre el cual llamamos la atención de las Juntas de nuestra Asociación provincial.

«**Reformas en Hacienda.**—*La Sociedad Española de Pedagogía* en sesión celebrada el domingo pasado, procediendo con la diligencia que le caracteriza, ha tratado un asunto que merece la atención de todos los Maestros.

Nos referimos á las reformas proyectadas por el Ministro de Hacienda y que, aunque en nada parecen afectarnos, pueden tener verdadero interés para la enseñanza y para los Maestros.

Hay tres puntos que merecen llamar la atención, aunque ninguno de ellos hable para nada de la enseñanza. Es el primero el que trata de reformar el impuesto de utilidades; ese impuesto ha venido á ser él antiguamente llamado impuesto sobre sueldos y asignaciones, y comprende ahora todos los funcionarios públicos, así como comerciantes, banqueros, industriales, etc., etc. Siempre hasta el presente se ha eximido de este impuesto ó sea del descuento sobre los sueldos, á los Maestros de primera enseñanza. Los poderes públicos no han podido menos de hacerlo así, reconociendo que los sueldos de estos funcionarios son tan modestos, por no darles otro nombre que merecían esa excepción, en tanto no se les elevara á la categoría de los demás funcionarios públicos.

En la reforma llevada á las Cortes ahora por el Ministro de Hacienda no se hace la excepción ó salvedad á favor de los Maestros que

ha existido en otras leyes. Suponemos que no se tratan en ella materias que varíen lo actual. Suponemos que esa omisión estriba únicamente en que á las Cortes se ha llevado solamente la base para hacer la reforma y que la excepción se consignará después en los reglamentos.

No podemos creer que el Sr. González Besada, que por todas manifestaciones sabemos que está propicio hácia los Maestros, pueda aprovechar esa ocasión para hacer una reforma que los perjudique. De todos modos, el peligro es evidente y la *Sociedad Española de Pedagogía* ha acordado llamar la atención á todos los Maestros, á la prensa profesional y á las asociaciones, y por su parte hacer gestiones cerca de los diputados y senadores amigos, que los tiene en buen número, para que la excepción que siempre se hizo á favor de los Maestros siga figurando en nuestras leyes.

El otro punto, que tampoco se refiere para nada á la enseñanza, pero que puede afectar grandemente al magisterio, es el del impuesto de consumos. También en la reforma del Sr. González Besada se ataca este punto y se hace con una tendencia, señalada ya por nosotros repetidas veces, hácia la autonomía municipal. Quiere el Sr. González Besada que el impuesto de consumos vaya pasando gradualmente á depender en absoluto de los Municipios. Quiere que esos ingresos queden exclusivamente para los fondos municipales y que el Estado se vaya poco á poco desprendiendo de tales ingresos, buscando recursos por otra parte.

Para preparar esa reforma se dá á los Ayuntamientos toda clase de atribuciones para el reparto del impuesto. Se aconseja la desaparición de los fieltos y la conversión de ese impuesto en un reparto ó arbitrio municipal. Se dice, además, que en esa materia los Ayuntamientos tendrán atribuciones absolutas para hacer los repartos dentro de las condiciones reglamentarias, y que de lo que hagan ni siquiera se podrá recurrir en alzada ante el Gobierno.

Es, como se ve, la tendencia autonomista en auge, y, como puede figurarse el lector, si estas ideas prosperan y esa reforma se aprueba como se pide, serán los pueblos el arma de tortura que los Municipios puedan esgrimir contra los Maestros.

Ya en nuestro reciente viaje á Murcia hemos oído quejas muy amargas, muy expresivas

y muy justas contra los abusos que ahorase cometen en el reparto de consumos, y cuenta que las atribuciones que hoy tienen los Ayuntamientos en esta materia no son, ni muchísimo menos tan amplias como quiere dárseles con la reforma que se proyecta.

También de este asunto ha tratado la *Sociedad Española de Pedagogía* en su última sesión para prepararse á la campaña que fuera conveniente hacer y en que deben fijarse los Maestros, las Asociaciones y la prensa profesional.

La otra reforma, que puede afectar á la enseñanza, es la del empréstito de mil millones de pesetas. Deberá emitirse la nueva deuda en un período máximo de diez años, ó sea en un término medio de cien millones de pesetas por año. Habrá de invertirse en obras públicas de todas clases, y en el preámbulo del proyecto se hace mención de la construcción de edificios de enseñanza. La idea nos parece excelente, aunque tememos mucho que á los edificios escolares vaya una parte muy insignificante. Debe tenerse en cuenta que con esos mil millones ha de atenderse á los gastos navales, que ya suman doscientos; á las reformas de correos, que representan más de veinte millones; á ferrocarriles secundarios, etc., etc. El dinero se irá invirtiendo á medida que las Cortes aprueben los proyectos que han de realizarse, y si tenemos la mala suerte de que al frente de Instrucción pública continúe el actual Ministro, poco propicio á los grandes proyectos, corremos el riesgo de que de esa cantidad no vayan á edificios escolares más que unas miserables pesetas.

Pero no es de esperar que el Sr. Rodríguez San Pedro continúe diez años al frente del Ministerio. De todas suertes, en orden á este proyecto, si llega á aprobarse, se impone por parte de todos una campaña activa, persistente, tenacísima, para que la edificación escolar no sea abandonada y pospuesta á otros servicios.

Si dejamos perder esa ocasión y si el país gasta esos mil millones de pesetas, que suponen un formidable esfuerzo, en otras cosas, no solamente habremos encontrado la coyuntura más favorable, sino que después será casi imposible pensar en nuevos esfuerzos de esa clase, porque la nación apenas si podrá resistirlo.

Ya vé el lector, cómo las reformas de Hacienda, que parecen extrañas del todo á nuestros intereses, tienen una gran transcendencia,

que la *Sociedad Española de Pedagogía* se apresura á señalar á la consideración de todos los Maestros y de todos los amantes de la enseñanza.

## NATURALEZA

A mi querido maestro por primeras letras, D. Toribio Sierra, en prueba de gratitud.

**Excursiones escolares.—Su importancia.—Ventajas higiénicas y pedagógicas de las mismas.—Resultados obtenidos por las últimamente celebradas.**

Trabajo premiado en el Certamen Pedagógico Escolar celebrado en Alicante.

La pedagogía moderna en un continuo progresar pone á nuestro alcance hermosos padecimientos de enseñanza que, nuestros antepasados no conocieron ó, si los conocieron, no se penetraron de la importancia que entrañan para conseguir la educación de la niñez.

Hay procedimiento educativo entre los que nos ocupan, que por si sólo constituye arsenal riquísimo, fuente inagotable de medios para realizar el progreso del hombre: tal es el que nos indica Froebel con estas palabras: «*No dejéis —los maestros— una semana sin salir con vuestros escolares al campo.*»

Ahora bien ¿este consejo salido de labios de tan insigne maestro, de llevarse á cabo, tendrá importancia en la educación de la humanidad? ¿no será como una de tantas cosas que ensalza la teoría y en la práctica se convierten en humo.

Estudiemos las excursiones escolares desde el punto de vista pedagógico y, si de nuestro estudio sacamos como consecuencia el que son excelente medio sacamos como consecuencia el que son excelente medio para educar, publiquemos á los cuatro vientos su bondad como procedimiento educativo.

\*\*\*

Excursión escolar es la acción de pasear los alumnos acompañados de un profesor con el fin de atender á la educación física, intelectual, moral y religiosa de los primeros,

Dos son los fines que envuelven la excursión escolar, educativo el uno, instructivo el otro.

De la importancia que tengan los paseos ó excursiones la veremos en cuanto eehemos una mirada sobre nuestras escuelas y sobre los procedimientos que, como mejores, alaba y enaltece la Pedagogía.

\* \* \*

Sabido es cuales sean las condiciones higiénicas de que están dotadas la mayor parte de las escuelas españolas, que, más que escuelas, son antecelas de hospitales, como oportunamente dijo un sabio profesor normal en pública conferencia.

Muchas de ellas carecen de la ventilación necesaria, otras de luz suficiente, y algunas de la capacidad que requiere el número de niños que á ellas asisten.

Y, ¿con escuelas de estas condiciones, la educación física de la infancia podrá ser atendida como se debe teniendo en cuenta con seis horas diarias las que los niños vive en ellas?

De ninguna manera.

Con tal clase de locales lo que consiguen bastantes niños es el contraer enfermedades tales como la escaliosis, miopia—las escuelas, se ha dicho—son fábricas de miopes—y otras que quebrantan notablemente su constitución orgánica.

Para remediar esto hay un medio eficaz; el que salgan los niños al campo.

Aire, vida, luz se encuentran en él: Allí tienden los escolares su vista contemplando anchos horizontes, juegan, saltan con libertad, respiran aire enriquecido de oxígeno, en lugar del empobrecido de la escuela, aumentándose, con esto los glóbulos rojos de su sangre; se ensancha su pecho, en una palabra el cuerpo adquiere energía, desarrollo.

\* \* \*

Si las escursiones escolares producen éxito son lisonjero desde el punto de vista físico, en la educación intelectual son como poderosa palanca que vence resistencia considerable.

Siendo el procedimiento *objetivo* de más valía para el desenvolvimiento de la inteligencia que el procedimiento *abstracto*, puesto que el niño no quiere intermediarios entre él y las cosas que estudió sino que desea ponerse en con-

tacto con ellas. ¿Dónde mejor que el campo se realizará de manera más acabada el procedimiento *objetivo*, llamado también *intuitivo* y *nervio de la enseñanza*? Allí, en el campo, valiéndose el maestro de la institución, conseguirá que sus alumnos adquieran *variados y sólidos conocimientos* puesto que, los niños, á la vista de los objetos, aguijoneados por el instinto de curiosidad, dirigirán á su maestro numerosas preguntas, cuya contestación por éste debe ser prudente, sencilla, excitadora también á que el niño pregunte de nuevo, toda vez que los conocimientos que más grabados quedan en las tiernas inteligencias infantiles son aquellos que han encontrado en la explicación que buscaban, y, con esto el círculo de ideas del niño se ensancha merced á las cosas que *vé y entiende*.

Si á esto añadimos que en el campo tienen gran esfera de acción la *variedad* de que tanto gustan los educandos, y el *placer* llamado por Aristóteles «la flor de la actividad», veremos aún más evidentemente cual sea el influjo de las excursiones escolares para educar la inteligencia.

Marcelino A. Martín

Alumno de la Normal de Salamanca.

(Continuará.)

## Las elecciones y los maestros

Llamamos la atención de nuestros compañeros acerca de los artículos de la ley electoral que copiamos á continuación para que no dejen de emitir su voto en las próximas elecciones de concejales.

Art. 2.º Todo elector tiene el derecho y el deber de votar en cuantas elecciones fueren convocadas en su distrito.

Quedan exentos de esta obligación los mayores de sesenta años, el clero, los jueces de primera instancia en sus respectivos partidos y los notarios públicos en el territorio del Colegio notarial donde ejerzan sus funciones.

«Art. 84. El elector que *sin causa legítima* dejare de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito, será castigado:

1.º Con la publicación de su nombre, como censura por haber dejado incumplido su deber civil y para que aquélla se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administra-

tiva del elector castigado, si tuviere esa carrera; y

2.º Con un recargo del 2 por 100 de la contribución que pagaré al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, Provincia ó Municipio, *perderá, durante el tiempo que corra hasta una nueva elección un 1 por 100 de ellos*, trasmitiéndose esta porción á los establecimientos de Beneficencia que existan en el término municipal, y distribuyéndose por igual entre ellos.»

Ya ven nuestros compañeros, los maestros, la obligación ineludible que tienen de acudir á votar y que su nombre figure en la lista de votantes; pues si no lo hacen incurrirán en las penas que se fijan en los precedentes artículos de la ley. Por eso nosotros nos permitimos aconsejarles cumplan esta obligación.

### CRONICA LOCAL

## Homenaje de gratitud

La máxima «Hombre que no es agradecido, no es bien nacido» es aplicable actualmente al Magisterio primario español que haya leído lo iniciado por la asociación provincial de Maestros de Guadalajara excitando á los compañeros á contribuir con un día de haber para la erección de una estatua al ilustre prócer y aguerrido defensor de nuestra desheredada clase. Sr. Conde de Romanones; no se me oculta que hay muchos miles de compañeros que forzosamente viven en la miseria y que algunos involuntariamente oprimirían entre sus manos la peseta con que contribuyeran á tal homenaje antes de soltarla al considerar la gran necesidad de emplearla en pan para sus hijos: está en la conciencia de todos cuantos se preocupan por el engrandecimiento de España que éste hay que esperarlo de todos los ramos de la Administración, especialmente de la Instrucción pública y de la Agricultura é Industria y ven con honda pena los misérrimos sueldos de los encargados de abrir los ojos de la inteligencia á los futuros miembros sociales; pero estas reflexiones de inegable fundamento, deben desaparecer al comparar la insostenible y no lejana pretérita situación, indigna de recordarla, sino

fuera para dar fuerza al nobilísimo pensamiento de los Maestros de Guadalajara: ¿A quién no se le eriza el cabello al pensar que para hacer frente á las indispensables necesidades antes de que nuestros insignificantes sueldos se elevaran y abonaran con puntualidad, el Maestro de inferiores categorías, tenía que ser á la vez barbero, sacristán, enterrador y cuanto la imperiosa necesidad le sugería? Y el que no tenía la suerte de poder conseguir todos estos *momios*, forzosamente tenía que dedicarse á ganar un jornal por insignificante que fuera los días no lectivos. ¿Cuántos al llegar las vacaciones caniculares se vieron obligados á dedicarse toda la temporada de recolección en las ocupaciones propias de la misma? Y si á los sueldos anuales desde 62'50 pesetas hasta 250 que tenían asignados muchos miles de escuelas, agregamos que en muchos pueblos se aglomeraban los débitos de bastantes años, se subleva el ánimo más sereno ante tales enormidades propias de países incivilizados. ¿No os parece compañeros que actualmente el maestro de más reducido sueldo (exceptuando en las provincias que aun disfrutaban fueros) está en situación incorpable, aunque deje mucho que desear, á la de hace siete años? Pues bien, hagamos este pequeño sacrificio y honremos á quien nos honró, honra y seguirá honrándonos sin duda; secundemos la hermosa idea de los compañeros de Guadalajara y que ellos que la han iniciado, expongan la forma de recaudar y llevar á cabo la empresa de colocar la estatua del digno exministro, en la plaza de citada ciudad que lleva el nombre del mismo.

También debemos gratitud inmensa á algunos que fueron Ministros del ramo después del Sr. Conde, especialmente al Sr. Bugallar y sobre todo al Sr. Navarro Rodrigo, autor de la imponderable y benéfica Ley de derechos pasivos.

Ramón Delgado.

**De oposiciones.**—El día 22 practicaron todas las opositoras á las escuelas de niñas el cuarto ejercicio consistente en la resolución de un problema aritmético y al día siguiente comenzó la lectura de los trabajos escritos. Quedarán terminadas estas oposiciones y adjudicadas las escuelas en los primeros días de Mayo.

Los opositores á las escuelas superiores de

niños siguen practicando el ejercicio oral y probablemente quedarán terminadas las oposiciones antes del día 20 del próximo mes.

Las de las escuelas elementales se aplazarán por ahora porque los jueces que son catedráticos tienen que dedicarse á los exámenes ordinarios del curso que es servicio preferente y si después respetan las vacaciones de verano, estas oposiciones no podrán empezar hasta bastante bien entrado el mes de Octubre.

Entre los opositores se comenta este retraso y se habla de diferencias de criterio surgidas entre el presidente del tribunal y los demás vocales, con motivo del aplazamiento, llevadas al Rectorado que no ha conseguido aunar voluntades.

Han sido nombrados maestros interinos: de Torrejoncillo, don Manuel Cumplido Méndez; de Cuacos, doña Gertrudis de la Monja y Monje, en la provincia de Cáceres; de Hinojosa de Duero (Salamanca), don Ramón Palacios Fernández y de Maello (Avila) don Wifredo de la Iglesia.

Se ha concedido la jubilación por edad á los maestros de Arroyomuerto y Moronta (Salamanca) don Bernardo Gómez González y don Dionisio García Montes y al Villavendimio (Zamora) don Manuel Velede Francos.

A la maestra de Velayos (Avila) doña Ciria Ortega le ha sido denegada la sustitución personal que solicitaba del Rectorado por imposibilidad física.

Se ha expedido, por virtud del Censo de población, título administrativo de 625 pesetas al maestro de Limianos (Zamora) don Jerónimo Colino Puente.

Ha sido nombrada, por oposición, auxiliar de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestras de Cáceres, doña María Polo Cave.

Han sido admitidas las renunciaciones presentadas por don Víctor López Fernández, maestro

de Maello (Avila) y doña Isabel Rubio Lorenzo, de Asturianos (Zamora).

La Junta de Instrucción pública de Zamora, ha publicado una circular, recordando el artículo 36 del real decreto de 20 de Diciembre de 1907 que impone á los maestros la jubilación y no lo hicieron les exigirá responsabilidad.

Por Real orden ha sido desestimada, de acuerdo con la Junta Central de primera Enseñanza, la solicitud de la Sociedad fundadora de Colegios para huérfanos y pensionistas del Magisterio, en súplica de que se creara, con el carácter de obligatorio, un sello de cinco céntimos á favor de dicha Sociedad, con el fin de allegar fondos para su sostenimiento.

El Ministro de Instrucción pública Sr. Rodríguez San Pedro, ha aceptado la presidencia honoraria del Congreso de primera enseñanza que ha celebrarse en Santiago de Compostela.

Publicará una Real orden agradeciendo la designación y elogiando los trabajos realizados.

El Sr. Rodríguez San Pedro ha aumentado en 80.000 pesetas al presupuesto para las obras de la Escuela Normal de Santiago.

El Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza que fué de Lugo, D. Gerardo Alvarez Limeses, destinado recientemente á Cáceres, se propone solicitar la excedencia.

Ha fallecido en esta capital el día 20 del actual á los 16 años de edad, el joven Aniceto Gutiérrez García, sobrino de nuestra apreciable compañera D.<sup>a</sup> Bernardina Martín, maestra de la escuela pública de niñas de Sahelices el Chico y á quien en unión de los afligidos padres del finado comunicamos nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

El día 27 del pasado mes de Marzo tuvieron lugar en el pueblo de Garcibuey los exámenes de adultos habiendo quedado la Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza altamente satisfecha de los excelentes resultados obtenidos por el profesor don Benjamín Montero á quien con tal motivo le

ha sido concedido un expresivo voto de gracias.

Séale enhorabuena.

**Descanse en paz.**—El día 17 del corriente mes tuvo lugar en el pueblo de Macotera, rodeado de todos los suyos, el fallecimiento del veterano Maestro, ya jubilado D. Francisco García Vega. Fué en vida el difunto un perfecto caballero á quien el pueblo de Macotera quería estimablemente por haber educado varias generaciones, á quienes inculcó sanos consejos y la ilustración necesaria tan útil para la lucha por la existencia en los actuales tiempos.

Descanse en paz, repito, tan probo como honrado funcionario y reciba su apreciable familia la expresión más sincera de nuestro más sentido pésame, pidiéndole al Dios de las misericordias haya recogido el alma del finado en el seno de los bienaventurados.

*La Comedia Semanal* publica los viernes un Cuaderno con una obra dramática completa. Precio, 25 céntimos. Se han publicado ya 30 Cuadernos. Casa editorial de *La Última Moda*, Velázquez, 42, Madrid.

## ÚLTIMA HORA

**Pago del material.**—Con los haberes del personal del corriente mes, les será abonado á nuestros compañeros el material del primer semestre del corriente año por las escuelas diurnas. No así el de adultos que lo abonarán en el próximo mes de Mayo, según leemos en la prensa del ramo.

Las cuentas serán rendidas por los preceptores en la misma forma que el año anterior y antes del día 20 del ya indicado mes de Mayo, á fin de que los Habilitados puedan rendir la general dentro del plazo reglamentario.

Se recomienda mucha actividad en este servicio y la escrupulosidad conveniente para evitar los reparos que siempre son enojosos y de mal efecto.

Las carpetas de la cuenta serán firmadas por los Profesores y todos los recibos que justifiquen la misma traerán el visto bueno del Profesor respectivo, reintegrando con un timbre

de diez céntimos, la carpeta de la cuenta y todos los justificantes que excedan de diez pesetas; estos justificantes serán cosidos á la correspondiente carpeta para evitar extravíos, pues caso de haberlos, la superioridad ordenará el reintegro de todos aquellos documentos de data que se extravíen y no aparezcan unidos á referida carpeta.

El cargo en todas las cuentas será igual á las cantidades percibidas de los respectivos Habilitados y la data quedará en todos los casos, igualada con el cargo.

Tengan, pues, presente nuestros compañeros, estas instrucciones para evitar los perjuicios que pudieran serle irrogados al no cumplimentarse este importante servicio en la forma que la superioridad tiene dispuesto.

## CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Villarmuerto. M. S.—Recibidos los documentos.

Arco. R. I.—Idem.

Monleón. I. G.—Idem.

Peñaparda. S. G.—Idem.

Vellés. F. G.—Recibidos los documentos.

Berrocal de Huebra. M. S.—Idem.

Cespadosa de Agadones. P. E.—Idem.

Cabeza de Framontanos. D. R.—Idem.

Morille. J. S.—Idem y entregado en su destino.

Monforte. A. M.—Idem.

Mata de Ledesma. J. M.—Idem.

Florida de Liébana. G.—Recibido el justificante.

San Felices de los Gallegos. B. S.—Recibidos los documentos.

Aldea del Obispo. I. M.—Recibido el justificante.

Campillo de Salvatierra. R. G. M.—Recibido el documento.

Cabeza de Framontanos. D. R.—Idem.

Cespadosa de Tormes. T. D.—Recibidos los documentos.

Aldeadávila. F. O. N.—Recibidos los documentos y entregado el expediente en su destino.

Puente del Congosto. E. C. C.—Recibida la suya y conforme. El delegado se llama D. Vicente Juanes.